

## ENTREVISTA A LA DRA. SILVINA RAMÍREZ\*

**Lecciones y Ensayos:** —¿Cómo fue su paso por la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba?

**Silvina Ramírez:** —Era una época interesante, tal vez porque era la vuelta a la democracia. Había mucha efervescencia, mucha militancia, muchos centros de estudiantes y mucha ebullición. Yo la recuerdo, no tanto por los profesores buenos, debo reconocer, porque tanto en la Universidad de Córdoba como en la Universidad de Buenos Aires, es una lotería; tocan buenos profesores o no tocan buenos profesores. Esto es parte de lo que es cursar una carrera universitaria. Pero sí, era, fue, un tiempo de mucha ebullición y efervescencia. Esto es pasarse mucho tiempo en los bares, mucho tiempo discutiendo de política. Son épocas que siempre asocio a esto: a la militancia y a los bares. Me parece increíble, porque uno entraba a los bares, que estaban ahí en las inmediaciones de la Facultad, y era una nube pesada de humo; fumábamos todos y todas. En aquel momento no existía el lenguaje inclusivo, pero había mucho debate.

Yo militaba en el Partido Intransigente. Este era un partido que ya no existe, conducido por Alende. Recuerdo eso, sobre todo. Pero yo no era una militante de los que dilataban el tiempo de cursada, sino que era muy *nerd*, muy estudiosa. Lo primero era estudiar y después militar. Se podía hacer porque la abogacía nunca fue una carrera, ni lo es ahora, que demande mucho tiempo. Uno puede ser muy buen alumno o alumna estudiando y dedicándose, pero no tiene que estar las 24 horas haciéndolo. Siempre fue compatible con hacer otras cosas.

Fueron unos años muy lindos, sobre todo por el momento histórico. Yo cursé entre el 83 y el 87, y esta era una época en la que un estudiante disfrutaba de esto que la pandemia sustrajo: de la interacción con los pares y de una vida universitaria sin *Zoom*. Era encontrarse y cursar, pero también discutir y aprender en otros espacios. Eso en mi caso, sí lo pude hacer cuando cursaba.

\*Entrevista realizada por miembros del Consejo de Redacción de Lecciones y Ensayos el 24 de mayo de 2022.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Hubo algún profesor o profesora referente que te haya marcado en esta trayectoria profesional?*

**Silvina Ramírez:** —Tuve un profesor de derecho penal que no era el más reconocido, pero a mí me encantaba porque se plantaba. Era desaforado, irreverente y antisistema. Es el único profesor que recuerdo así, no solo con cariño, sino que también lo recuerdo por sus cualidades, que no las tienen la generalidad de las personas y te generan una atracción por la interpelación. Es decir, por esto de no solo enseñar, sino también interpelar a quien está al otro lado. Después, cuando me recibí y empecé mi vida académica, que después tomó otros derroteros, sí me crucé con gente súper interesante. Sin embargo, cuando yo era estudiante no tuve personas que me hubieran dado vuelta la cabeza, que dijera ¡guau!, o que yo recuerde después de tantos años. Claro que también tuve otros profesores, que por ahí fueron buenos, pero que no se quedaron en mi cabeza.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Qué opina de la forma en la que actualmente se está enseñando derecho?*

**Silvina Ramírez:** —Yo siempre he sido muy crítica de la enseñanza del derecho, crítica de las escuelas de leyes y muy crítica en general de cómo bajan una línea. A mí me parece que la enseñanza del derecho está pensada para sacar profesionales que son cuadraditos. ¿Y qué quiero decir con esto? Profesionales que no son innovadores, que no apuestan a la creatividad, que son extremadamente formales sin ningún tipo de razón, que son memoristas, que a veces son enciclopédicos, que aprenden todo de memoria y no saben que están diciendo, y que tienen que pasar años para que puedan decir “ah, esto es lo que querían decir”. En el momento de la cursada, hay relaciones que uno no hace porque está todo bajo el paraguas de la forma.

Además, en mi experiencia en general, hay una cuestión de distancia con el profesor. Esto de usar el “usted” con una persona grande, por una cuestión de respeto, puede ser. Sin embargo, en general, hay profesores de derecho que vienen muy atravesados por la cuestión judicial, porque son judiciales o funcionarios de la justicia, y generan esta cosa jerárquica que a mí me parece súper contraproducente. Después cuando yo era profesora de grado, tengo anécdotas que no puedo creer. Una vez que tomábamos el parcial, levantan la mano y me preguntan si pueden sacar una hoja. Y yo me preguntaba ¿Y a dónde va a escribir si no? ¿Va a tallar el banco? En otra ocasión me preguntaron “Profesora, ¿puedo escribir con lapicera?” o “¿Puedo escribir con lapicera negra?”. Me quedaba sin saber qué respon-

derles. “La lapicera puede ser de color negra, amarilla o roja, mientras yo pueda leer”, les decía yo. Pero esto me daba la pauta de que había profesores que les exigían que pidieran permiso para sacar una hoja, que les exigían que escribieran con un determinado color o que les exigían no sé qué más; todas cuestiones absolutamente ridículas sin sentido, que admiten este mensaje de una autoridad mal entendida y siempre en un cúmulo de restricciones. Por esto, creo que es un gran problema la enseñanza del derecho, por más que en los últimos años, seguramente en la última década, se problematizara mucho la enseñanza del derecho. Lo cierto es que tendría que haber un cambio generacional.

El punto está en cómo las nuevas generaciones también están educadas en este molde cuadradito, salvo algunas excepciones. Reproducimos este tipo de profesionales, después docentes, académicos y demás; y es un círculo vicioso de nunca acabar. Yo creo que se apuesta a lo que justamente no quiero como profesional: un tipo o una mujer que sean estructurados y que tengan esta idea de la autoridad, en donde tiene, a lo mejor, un puesto más jerárquico. En este cuadradito en el que hay que someterse, estudiar y aprender de memoria las cosas, porque luego no se puede optar por una idea superadora que se le pueda haber ocurrido que puede ser más valiosa que lo que está escrito en los textos y pensar que los textos son una verdad revelada, cuando en realidad es un señor o una señora que tuvo una buena idea y la desarrolló. Siempre puede haber cosas activas más interesantes. Les abogados, en realidad, somos una comunidad que tiene serias deficiencias y no solamente de formación. Seguramente va a venir la pregunta acerca del área a la que yo me dedico, que es un agujero negro en la formación, es decir, que hay un déficit de formación enorme.

Yo siempre digo que uno no pasa por las escuelas de derecho y sale indemne. Si uno va a una facultad de derecho, ya está impactado. Está atravesado y no es de la mejor manera. Al salir hay que deconstruirse, hay que desarmarse y desaprender. Uno no puede creer la cantidad de cosas que mete en el disco duro de la mente cuando este tiene un espacio limitado y después no queda espacio para cuestiones que serían más útiles en la vida.

**Lecciones y Ensayos:** —*Efectivamente, la próxima pregunta era sobre el tema que trabaja. ¿Cómo surgió su interés por trabajar por los derechos de los pueblos indígenas?*

**Silvina Ramírez:** —La verdad que esto de las líneas o los caminos profesionales que uno sigue tiene tanto que ver con el azar. Más allá de la dedicación, del estudio y de la vocación, que son todos ingredientes del

guiso; yo creo profundamente en esto del azar, de estar en el lugar y en el momento. En mi caso, yo tenía la pretensión de seguir una vida profesional en la academia. Entonces, me salió una beca y me fui a hacer un doctorado a Barcelona. Pero me di cuenta de que, con la academia, en filosofía del derecho, estaba insatisfecha. Sí, cursaba el doctorado, estaba contenta y feliz de vivir en Barcelona, una ciudad preciosa, tenía amigos, pero había algo que no me terminaba de cerrar. Antes de haber viajado, había trabajado en una ONG, y estábamos trabajando en toda América Latina. Ellos me contactaron para irme a vivir a Bolivia, para trabajar sobre el Código de Procedimiento Penal, en el marco de las reformas judiciales en América Latina. Esto era saltar del sistema inquisitivo al sistema acusatorio. Yo fui contratada por la Cooperación Alemana para trabajar en el Ministerio de Justicia en La Paz, Bolivia. Ahí decido aceptar este trabajo, en lugar de dedicarme a la academia.

La decisión original era quedarme en Barcelona, obtener un puesto, tratar de extender mi beca y quedarme allá para terminar el doctorado. Yo había cursado, pero no había terminado la tesis, y decido que no quería dedicarme a la academia. Entonces me voy de Barcelona a La Paz, y empiezo trabajando en el Ministerio de Justicia, en estas cosas que no tenía, de ser penalista, pero ahí estaba, explorando. Me convocan a un equipo interdisciplinario que se armó en el Ministerio con antropólogos, abogados (yo era la única abogada) y trabajadores sociales para elaborar un proyecto de ley de coordinación de la justicia indígena con la justicia ordinaria. Para mí era un mundo nuevo, yo no sabía nada del tema. No sabía nada de pueblos indígenas y no sabía que los pueblos indígenas podían tener su propia forma de administrar justicia. Me metí de cabeza y empecé, de forma autodidacta, a leer del tema.

En Bolivia, hay mucha producción de textos y mucha literatura especial sobre el tema. Fue un viaje de ida, porque el mundo indígena fue muy impactante. Esto fue en el año 1996. Fue tal el descubrimiento, porque así lo viví, como un descubrimiento de mundos que no sabía que existían, de miradas del mundo, de cosmovisiones, que ahora llamamos la cosmovisión indígena, que no sabía que existían. Luego de esto, no pude dedicarme a otra cosa más. Agradezco tanto a Bolivia y agradezco tanto al azar que me puso ahí, porque podrían no haberme convocado, haberme quedado trabajando en la reforma de la justicia penal y después haber sucedido tantas cosas, porque la vida está llena de contra fácticos.

Finalmente, se me abrió un universo y nunca más abandoné el tema. Además, porque es un tema que tiene tantas aristas y dimensiones como

la jurídica, planteos filosóficos, sociológicos, antropológicos y únicos de teoría política. Hay tantas cosas para pensar y trabajar que hace más de 25 años que estoy en esto. Sigo repensando, replanteando y siguen apareciendo cosas. Digamos que ese fue el porqué de esta especialidad. Que en Argentina sigue siendo, aún después de más de dos décadas, como si aterrizara de Marte; y en vez de verde fuera amarillo con pintitas. Sigue siendo absolutamente un tema ajeno, sobre todo para la Universidad de Buenos Aires. De repente, en otras provincias tienen otras realidades y otra presencia indígena, donde los conflictos están más visibilizados.

En la Universidad de Buenos Aires, yo di clases en el Ciclo Profesional Orientado (CPO) de la carrera de abogacía, en una materia optativa de derecho indígena; y tenía alumnos que iban, no porque les interesara el tema, sino porque les coincidía justo la clase con la hora de la siesta. Me acuerdo que más de uno se dormía y roncaba, seguro cansado por el laburo. No existía el querer ir porque quiero conocer de los derechos indígenas, sino que eran los cuatro puntos que les hacía falta para terminar de cursar. Muchos alumnos me decían que esto ya es cosa del pasado y que ya no había indígenas ni indios. Esto es porque se habían quedado con el estereotipo. Obviamente que había otros que sabían del tema, que eran más curiosos o que, como convicción, querían profundizar lo que sabían. Pero había muchos que no tenían ni idea y que pensaban este imaginario. No sé, ustedes son chicos y no sé cuál será ahora el material de estudios; pero uno estudiaba con los indios de taparrabo y pluma. Hay veces que leo que todavía hay debates acerca del material pedagógico que se brinda en la formación inicial, donde siguen estando estos estereotipos. Entonces, piensan “uh, esto fue allá lejos”, y que ahora la Argentina es monocultural, hegemónica, cero diversidad, además de patriarcal; y todos los adjetivos que le damos al Estado. De ahí esa idea de que ya los indios fueron, es decir, que son cosa del pasado.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene la Argentina para el efectivo goce de los derechos por parte de las distintas comunidades y pueblos indígenas?*

**Silvina Ramírez:** —Como obstáculos que son muy fuertes, medulares y profundamente enraizados, yo diría que son el racismo y la discriminación. La imposibilidad de lidiar con lo que es diferente. Hay una cuestión interesante para pensar, que es que hay una incapacidad de gestionar el hecho de la diferencia y que hay una tendencia a que todo sea con el parámetro de corrección de la sociedad mayoritaria. Sobre todo, en la Argentina,

donde está este mito fundacional de que los argentinos descendemos de los barcos, de que todos tenemos ascendientes españoles e italianos, pero acá hay cero indígenas.

No sé si ustedes vieron que salió mucho en estos últimos días, en *TikTok*, un video que decía que "la Argentina no es blanca, es marrón", que fue hecho por el Colectivo "Identidad Marrón". Es tal cual, porque está lleno de estereotipos. Hay tanto racismo y tanta discriminación que uno diría "bueno, ya bien entrado el siglo XXI, ¿Cómo puede ser?". Pero es impresionante, y sigue habiendo estos miedos atávicos como el miedo al malón, por ejemplo. "Van a venir con esto de los conflictos territoriales y se van a quedar con el patio de mi casa, hay que tener cuidado". Esto es una cuestión muy importante. Yo siempre digo esto en clase: uno no puede entender o abordar el tema de los pueblos indígenas si no hay un *backstage*; una trastienda donde se debe entender dónde están la discriminación y el racismo alrededor de cualquier tipo de análisis que uno pueda hacer.

Luego, ya en las últimas décadas, son un elemento clave también los intereses económicos. Hoy los principales derechos reivindicados son los derechos territoriales. Pero esto tiene una razón de ser porque los indígenas construyen su identidad a través del territorio. Los mismos hermanos y hermanas indígenas dicen "sin territorio, no hay identidad, no podemos sobrevivir como pueblos indígenas". Estos territorios se han vuelto extremadamente valiosos; piensen en el petróleo, la explotación hidrocarburífera, la megaminería a cielo abierto, la ampliación de la frontera agraria, agropecuaria y ganadera, negocios inmobiliarios. Piensen acá en la Patagonia, yo estoy en Esquel. Bueno, todos están al salto del bizcocho en cuestiones del territorio, todos quieren quedarse con ese territorio y ese territorio es reivindicado por los pueblos indígenas.

Yo creo se ha hecho como un cóctel explosivo entre el racismo y la discriminación, que sobreviven y que están ahí, omnipresentes, pese a que han pasado siglos, décadas. A esto, se le suma este elemento tan decisivo que son los intereses sobre lo que más reclaman hoy los pueblos indígenas, y a cuyo alrededor se traman los conflictos por los territorios.

Esto es el colofón, que es otra frase remanida si la hay, que es la falta de voluntad política, es decir, nadie quiere reconocer en serio los derechos. Tenemos herramientas jurídicas internacionales, un convenio y dos declaraciones, además de la Constitución y la legislación secundaria. Tenemos normas para hacer dulce, si se quiere.

Tenemos derechos que son efectivos, que tienen fuerza normativa, que están vigentes; pero no hay voluntad política. Nadie quiere que esos dere-

chos sean en serio reconocidos y que puedan ser gozados. Cada vez más, los pueblos indígenas, las comunidades y sus organizaciones son conscientes de estos derechos y los demandan. Por esta razón, la proyección es que los conflictos se van a agudizar cada vez más. Esto es un tema de mucha preocupación porque, después lo que viene es la persecución, el hostigamiento y la criminalización por parte del Estado. Entonces, tengo un Estado que es el Dr. Jekyll y Mr. Hyde: por un lado, reconoce y, por el otro, te pega un libro en la cabeza y te sienta en el banquillo de los acusados como usurpadores, que es lo que está pasando hoy en la Argentina.

**Lecciones y Ensayos:** —*Siguiendo el argumento respecto de la voluntad política, ¿Qué rol considera que deberían ocupar los pueblos indígenas en un Estado de derecho?*

**Silvina Ramírez:** —Nosotros tenemos que pensar un Estado de derecho diferente al que estamos acostumbrados a pensar y a estudiar. Yo creo que hay que construir una teoría política nueva, que me encantaría escribirla, pero me parece que no me va a dar el talento. Yo creo que uno tendría que pensar en el Estado de derecho, en un principio de igualdad que sea otro, que sea resignificado, porque lo que pasa con los pueblos indígenas es que ellos se incorporan dentro del Estado. Un Estado que se construyó sin que ellos quisieran, arriba de sus cabezas y que tiene, como un hecho empírico, el genocidio.

No hay que olvidarse que los Estados están contruidos sobre el genocidio indígena. Este Estado tiene que transformarse, porque los pueblos indígenas incorporan una dimensión colectiva que, a nuestra matriz estatal, que está muy arraigada alrededor del orden de los derechos individuales con una tradición liberal de pensamiento muy potente, le cuesta mucho asumir. Es por esto que decodifican la dimensión colectiva de las comunidades indígenas de modo equivocado desde mi perspectiva. Entonces, pueden hablar, por ejemplo, de desigualdades estructurales, que está muy bien, pero yo creo que sigue siendo insuficiente. Creo que no solo tenemos que pensar en igualdad entre individuos, sino en igualdad entre pueblos.

Los pueblos indígenas son un sujeto colectivo y político. Es un sujeto a quien el Estado debe cobijar porque se construyó arriba de ellos, y por el otro lado, tiene que reconocer y construir esta igualdad, no solamente como igualdad entre individuos, también están las autonomías indígenas. En nuestra Constitución, solo pensamos en autonomía personal con el artículo 19, que es la capacidad de cada quien de formular sus planes de vida. Yo no reniego de esa tradición ni de ese análisis, pero también los pueblos



indígenas tienen el derecho de poder formular sus planes de vida colectivamente y, por ejemplo, elegir su modelo de desarrollo que no necesariamente coincide con el modelo de desarrollo que puede tener la explotación de los bienes comunes naturales, por ejemplo, sus territorios. Yo creo que, estos Estados modernos, tal como hoy los conocemos, son profundamente incompatibles con el respeto de los derechos indígenas; es decir, por más que uno agregue derechos a la Constitución, por más que ratifique convenios, que suscriba declaraciones, no hay forma de respetar en serio los derechos indígenas si no transformamos la matriz estatal y resignificamos principios de igualdad y libertad.

Nadie va a discutir que los principios de libertad e igualdad son sustantivamente relevantes, pero hay que redefinirlos porque después uno se encuentra en la sentencia, y esto no es metafísica, cuántos jueces desconocen los derechos indígenas invocando el principio de igualdad ante la ley. Uno les tendría que decir que están equivocados porque el principio de igualdad va de la mano con el principio de la diferencia: para tratar de igual manera al que es diferente, hay que tratarlo de modo diferente. Pero bueno, ahí están cuadraditos, así tenemos a nuestros jueces. Con excepciones, claro está. Entonces, creo que sí, que este es el gran desafío. Por eso, esto no se debate en serio. Pero imagínense un contexto en donde el Congreso prácticamente ni se reúne, que no hay debates instalados, que en Argentina no se discute nada en el último tiempo y no hay debate político. Mal podríamos debatir cuestiones tan importantes como es cómo vamos a construir Estados igualitarios si estamos dejando afuera a los pueblos indígenas, que son un ejemplo porque después habrá otros colectivos. A los pueblos indígenas a quienes les reconocemos preexistencia en la Constitución, a ellos que estaban aquí antes de que llegaran los conquistadores para colonizar, que tienen derechos específicos, precisamente por una justificación histórica, porque, en realidad, eran los que estaban acá antes de que llegáramos nosotros. Mal podríamos construir un Estado que ahora abre las puertas a los pueblos indígenas si no debatimos desde el vamos, los cimientos del Estado.

**Lecciones y Ensayos:** —*En relación con lo que viene diciendo, ¿Qué opina sobre los procesos de la verdad en las masacres indígenas?*

**Silvina Ramírez:** —A mí me parece que es importante. Yo creo que la sentencia de la Masacre de Napalpí que se dictó hace poquitos días, marca un buen rumbo. Que un juez del Estado diga en una sentencia que el Estado fue responsable de la masacre y que ordene medidas que, en lo



simbólico son súper importantes. Yo creo que la sentencia de la Masacre de Napalpí tiene dos cosas que me parecen claves que es responsabilizar el Estado precisamente por la masacre y, luego, reconocer también lo que ha significado, en este caso, para el pueblo Qom y el pueblo Moqoit esta matanza, para las generaciones futuras.

¿Por qué hoy tanto el pueblo Qom como el pueblo Moqoit están tan debilitados? Porque han pasado generaciones de miedo, de terror, de no poder usar su lengua, de tener que esconder su identidad.

Luego de la autonomía, libertad e igualdad resignificadas, hay un tercer principio que es una pata importante sobre la cual construir este nuevo Estado que es el derecho a la identidad cultural. Este principio ya ha sido reconocido como derecho fundamental por la Corte Interamericana. Entonces, la sentencia reconoce que se afectó enormemente a estos pueblos en función del terror que generó la masacre. Más allá de que pasó hace un siglo, que se reconozca esto, que se difunda, que se publicite en el boletín oficial, que se pase por la Televisión Pública, que se incorpore, por ejemplo, en los programas de estudio me parece, realmente, muy importante. También por esto que hablábamos al principio, de que hay agujeros negros en la formación, que hay gente que termina, es profesional y no saben que existen los pueblos indígenas.

**Lecciones y Ensayos:** —*En relación con lo último que había dicho, ¿Observa avances en la materia los últimos años?*

**Silvina Ramírez:** —Como todo, hay mitad del vaso lleno y mitad vacío. Yo no me quiero definir como pesimista, digo que soy una escéptica esperanzada. Si me dedico a estos temas, es pensar que algo va a poder transformarse, y yo creo que estamos mejor que antes. Que a ustedes en una revista que tiene una historia larga en la UBA, les haya interesado entrevistarme, no porque sea una jurista de nota, sino porque me dedico al tema de derechos indígenas, para mí, es súper importante porque es visibilizar el tema.

Estas son muestras de que se van dando pasitos pequeños. También que yo dé muchas clases de posgrado en diferentes universidades del país sobre Derechos Humanos de los pueblos indígenas, es auspicioso. Ahora, por supuesto, hace falta tanto que es un pasito adelante y, digamos, unos retrocesos enormes.

Hace poco menos de un mes, hubo una reunión en Neuquén convocada por gente de Juntos por el Cambio y gente del espacio de Javier Milei, en donde la convocatoria era “La Amenaza Mapuche”. Eso decía el *flyer* de

la convocatoria. Habían invitado también a un legislador de Chile, porque ustedes saben que “la amenaza mapuche” se comparte, de uno y otro lado de la Cordillera. Después Infobae levantó la nota.

Si ustedes se fijan, todas las notas que salen de los medios periodísticos más leídos, La Nación, Clarín, Perfil; todas son cuestiones, no solamente negativas de los pueblos indígenas: “que se quieren quedar con esto”. El otro día fue “que se quieren quedar con tierras del Ejército”. Esto es una cosa que, ¡ay, qué rabia que me da! No solamente están hiper sesgados ideológicamente, sino que son ignorantes. Si uno discute con una derecha ilustrada, bueno, son las reglas del juego en un Estado de derecho en el que cada quien puede tener determinadas miradas, pero discutamos sobre las cuestiones como son. Desconocen la normativa, desconocen la realidad, y se manejan solo por intereses económicos. Entonces hablaban de que ahora las comunidades indígenas en la Patagonia, que son los Mapuches, son narcoterroristas.

Estas son las cuestiones que me hacen pensar otra vez en David contra Goliat. ¿Cómo uno pelea contra eso? Yo podría mandar una carta para que me publiquen en el diario, pero he mandado varias veces y no me publica nadie. Es imposible pensar que estos diarios van a publicar una opinión distinta. Yo creo que hay algunas cuestiones en las que uno puede ver el vaso medio lleno. Por ejemplo, hoy hay ya más visibilidad de la problemática y derechos reconocidos, se debaten estas cuestiones en las facultades y se enseñan estos temas, que antes estaban totalmente vedados. Pero también podemos reconocer que en 2022 se reúne hoy en Argentina gente, con peso político, a decir que los mapuches son narcoterroristas. Creo que hay que estar siempre muy alerta, porque se están disputando cuestiones que son muy relevantes para quienes tienen decisión política hoy en Argentina, que son los territorios indígenas.

Yo diría que a lo largo y ancho del país hay enormes conflictos y muchísima represión. Luego, una cuestión que me gustaría decir, es que hay una línea de continuidad histórica dentro del Estado. Uno podría decir que dependiendo de la gestión de gobierno; hay algunos que son más empáticos y otros que no lo son tanto.

Podríamos decir que, dependiendo de su ideología política, van a haber gobiernos que sean más proindígenas, pero no, a los intereses económicos y al capitalismo les da lo mismo cual sea la gestión. Todos los días hay algún evento, algún desalojo, algún enfrentamiento y en general son causados por los avances de las actividades extractivistas.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Cree que existen tensiones en Argentina a causa del multiculturalismo?*

**Silvina Ramírez:** —Yo creo que en realidad existen, en parte, porque hay un desconocimiento de otras culturas o un ninguneo frente a otras culturas. No solamente de la cultura indígena, uno podría pensar en la afro también, creo que hay esta cuestión racista. Después uno podría hablar de algunas sociedades más multiculturales o no.

En Argentina, el multiculturalismo es acotado. Uno podría decir que hay mucha migración de países vecinos, pero en realidad nosotros siempre distinguimos entre el multiculturalismo y el interculturalismo o el ser multicultural o intercultural.

El multiculturalismo permite la coexistencia de culturas pero que sean como *ghettos*, que no dialoguen entre sí, que no interactúen, que no se enriquezcan. Piensen en Estados Unidos, pueden estar los indígenas, por un lado, los afros por el otro, los hispanos. En fin, uno puede encontrar que, si es multicultural, pero no es la clase de sociedad multicultural que queremos.

Nosotros queremos construir Estados que sean interculturales, es decir que las culturas dialoguen. El diálogo intercultural me parece que, aunque parezca un mantra, porque todas y todos los que nos dedicamos a esto siempre conversamos del diálogo intercultural, es el mecanismo más adecuado. Sin embargo, creo que Argentina está lejos de esto, y que a lo sumo tolera otras culturas, pero sigue siendo profundamente hegemónica y monocultural. Esto es, pretende ser una Argentina blanca.

**Lecciones y Ensayos:** —*En ese sentido, ¿Cree que el derecho argentino actual integra los valores de los pueblos indígenas?*

**Silvina Ramírez:** —Es insuficiente, pero yo creo que hay un esfuerzo. La reforma de la Constitución de 1994 aunque incorporó los derechos indígenas en un inciso del artículo 75, el inciso 17, superó a la Constitución histórica con la conversión de los indios al catolicismo, trato pacífico en las fronteras, etc. Tiene, desde mi perspectiva y mirada, una técnica legislativa deficiente, porque en un inciso no se puede dar cuenta de los pueblos indígenas, de sus derechos y de sus demandas; pero fue un avance.

Tenemos el Convenio 169 de la OIT que, aunque no está dentro del bloque de constitucionalidad, está en el artículo 75 inciso 22, tiene una jerarquía suprallegal y con esa jerarquía basta y sobra. Después tenemos las declaraciones. Por lo tanto, tenemos un material normativo que siempre es perfectible.

Yo creo que hacen falta cambios en la Constitución, que hay que hacer una transformación que le dé un espacio más relevante a los pueblos indígenas, no solo en un inciso. Sin embargo, también creo que, si hoy quisiéramos reconocer los derechos de los pueblos indígenas, existen ya derechos robustos, porque el material normativo del derecho internacional es operativo, y no hace falta una legislación secundaria. Por ejemplo, el Convenio 169 lo tipifican en Argentina en el 2000, y es una herramienta por demás potente para hacer efectivos y construir Estados más igualitarios sin ninguna duda. El problema es la implementación. En toda América Latina, los que trabajamos en estos temas, hacemos hincapié en este problema. Un ex-relator de Naciones Unidas acuñó la frase ‘la brecha de implementación’ porque hay una distancia enorme entre los derechos reconocidos y su efectivo cumplimiento. Nosotros pensábamos que era un problema de conocimiento, que a medida que uno se capacitara, la brecha se iba a ir achicando, pero, para nuestra decepción, nos dimos cuenta de que la brecha se va ampliando.

Nadie puede hoy después de veinte o veintiún años de vigencia del Convenio 169 en Argentina alegar ignorancia. A mí me toca a veces hacer capacitaciones a jueces o fiscales y muchas veces se me hace muy difícil dialogar con ellos. Yo trato de ser muy clara, remarcando lo que dice la Constitución, el convenio o las declaraciones, pero ellos tienen la obligación de aplicarlos. Esta es la teoría. Sin embargo, cada dos por tres se dicta una sentencia, con unas interpretaciones que son perversas y ahí se ve la bajada política.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Cómo fue su experiencia como asesora en distintos ambientes legislativos en Latinoamérica? ¿Y cómo cree que puede incorporarse la perspectiva de género en estos procesos?*

**Silvina Ramírez:** —No solo he sido asesora o consultora en temas legislativos, sino también en el Poder Ejecutivo y en organizaciones de la sociedad civil para ver cómo desarrollar derechos, garantizar más derechos o cómo profundizar el debate sobre estos derechos. Es un trabajo muy variopinto, porque los contextos nacionales son muy diferentes. No es lo mismo trabajar en Centroamérica que en Guatemala, porque los actores son diferentes, las organizaciones indígenas o el movimiento indígena es más potente; que trabajar en Ecuador, Bolivia o Colombia. Uno tiene actores muy distintos que provocan o arman un juego muy diferente. Acá hay otras interlocuciones. En Argentina no significa que no existan organizaciones indígenas, pero no hay un movimiento indígena tan consolidado como en

otros países latinoamericanos. La historia, los contextos en dónde van surgiendo las organizaciones indígenas y donde van demandando derechos hace que sea muy diferente.

En cuanto a la perspectiva de género, una cosa muy pequeñita. Yo no soy especialista en género. Siempre lo digo porque no quiero hablar de temas que no son de mi especialidad. Es un tema que ha tomado una vigencia enorme, que existen muchísimos debates alrededor; y que, se ha cruzado con el tema indígena. Las mujeres indígenas se han incorporado y están incorporando sin lugar a dudas la perspectiva de género. Yo creo también que hay que hacer distinciones dentro del feminismo. Si bien yo no me ocupo del tema dentro de los pueblos indígenas, podría ocuparme como en muchas disciplinas como un antropólogo o antropóloga de género.

Hay colegas de diferentes especialidades y politólogas que se ocupan de las mujeres. Yo no me ocupo estrictamente del tema, pero sí hay una discusión muy interesante acerca de los diferentes feminismos que se dan en la teoría, y que también tiene mucha implicancia cuando uno pretende bajar tierra e impactar o hacer incidencia. Nosotros también estamos en contra de los feminismos occidentales o hegemónicos y estamos bregando por feminismos comunitarios, en donde no sea la mujer no-indígena la que les impone categorías a las mujeres indígenas; sino que sean las propias mujeres indígenas las que puedan hacer, desde sus propias voces, su propio proceso de reconocimiento de sus derechos indígenas. Tenemos lideresas que son mujeres tan potentes. La verdad es que se posicionan de una manera impresionante en Argentina y en toda América Latina.

A mí, por ejemplo, me tocó participar en la Asamblea Constituyente en Bolivia, donde había unas mujeres que me sentaban y me bajaban una línea, pero realmente me daban vueltas. Hay un prejuicio de pensar a las comunidades indígenas como machistas; que es cierto, también que lo son. Pero son como nuestras sociedades y nuestras familias. Es cuestión de debatir estos temas, y en las comunidades ya se debate muchísimo. Se debate muchísimo también la cuestión de género. Lo que pasa es que, y yo insisto mucho en esto, hay que dejar que haya una línea en toda la región de feminismos comunitarios que se está consolidando cada vez más, para dejar el lugar, el espacio y las voces a las propias mujeres indígenas que son las protagonistas. He conocido mujeres muy potentes, la verdad. Pero bueno, es todo un proceso de largo aliento.

**Lecciones y Ensayos:** —*Pasando a preguntas más personales, ¿Tienes alguna experiencia o anécdota que te gustaría contar con relación a*

*tu trabajo de campo?*

**Silvina Ramírez:** —Tantas anécdotas. Cuando empecé a trabajar en Bolivia no sabía nada de pueblos indígenas. Un país como Bolivia tiene una fuerte presencia indígena, hay lugares que mayoritariamente son indígenas; y donde tuvimos el primer presidente indio en América Latina: Evo Morales. Llegué allí y tenía que alquilar un departamento e iba a vivir sola. Me encuentro con una señora que era como una abuelita de Heidi, era una persona muy querible. En La Paz puede hacer mucho frío, entonces le digo que en la cocina no hay agua caliente y si había algún desperfecto. Y me dice “si vas a tener una empleada india, ellos no necesitan agua caliente”. Ahí advertí las dimensiones del racismo y de la discriminación. Todo el mundo tenía personal empleado doméstico o empleada. Yo era de esa pequeña élite que tenía empleada y las empleadas domésticas eran miembros de pueblos indígenas. Como diciendo que ellos podían usar agua fría ¿Para qué molestarse en que tengan algún tipo de mejora en su trabajo? Esto era absolutamente extendido.

Después uno entiende los procesos en Bolivia, por ejemplo, en donde está naturalizada la discriminación. Ni siquiera tienen que disfrazarla. De la mano de eso, yo vi millones de cosas. Después me vine a vivir a Buenos Aires y viajaba mucho porque tenía mitad de trabajo acá y mitad en La Paz. Ya siendo Evo presidente, me contrató el Fondo Indígena, una organización indígena que estaba formando sus cuadros y haciéndose cargo de la gestión de gobierno. Es muy impactante el proceso. Pues yo, en la época en que vivía en Bolivia, Evo Morales era el cocalero perseguido por la Embajada de Estados Unidos, era criminalizado. Y finalizado esto, era el nuevo presidente, pero había pasado poco tiempo entre estas dos cosas. Ha sido una transformación muy importante.

Entonces, me contrató el Fondo Indígena y yo tenía que dar talleres internos, pero el presidente del Fondo, que era indígena, me dice que no voy a poder hablar en público porque no era indígena, debiendo mantenerme al margen en todos los eventos públicos. Fue la primera vez que conocí la discriminación en primera persona, ya que nunca la había sentido. Todos los años que los indígenas no podían hablar y yo hablaba por ellos. Pero claro, fue muy impresionante para mí. Me acuerdo de que salía a la vereda y me largué a llorar, porque decía “¿Cómo puede ser que no me dejen hablar?”. Pero no era indígena, yo era una mujer mestiza, criolla y blanca. Era un proceso en donde tenían que dar vuelta la tortilla; y yo lo entendí de esa manera.

Pero sentir discriminación en carne propia, que debe haber sido la única vez, fue impactante. Eso también me hizo dar cuenta de lo que debe ser sentir la discriminación todos los días de su vida, que es lo que sucede en general con los miembros de los pueblos indígenas: todos los días de su vida son ninguneados. Mucho de esto, de las campañas en el centro para que se reconozcan como indígenas, tienen que ver con que no se reconocía porque no querían ponerse en un lugar de exposición, de que los maltraten, de que no les den trabajo. Es decir, mis anécdotas alrededor de la discriminación, que también me interpeló fuertemente, y que hizo también que trabajara en estos temas, se vuelven para mí profesionalmente tan importantes.

**Lecciones y Ensayos:** —*Relacionado a esto que comentó, ¿Cómo fue el proceso de articulación entre el activismo y el ejercicio de la profesión?*

**Silvina Ramírez:** —Yo nunca litigué, ni tuve matrícula de abogada. Lo que hago es dar letra a quienes litigan. El proceso fue ser heterodoxa y me cuesta mucho porque soy conservadora. Ahora una se conoce, pero no es que salga fácil la heterodoxia. Sabía que quería ser docente y que quería escribir, pero a la vez quería impactar. No pongo el cuerpo en esto de impactar, pude haber ido a mil marchas, pero yo no soy quién va a cortar la ruta, no me expongo de esa manera. Una tiene que ver en qué lugar es más útil y cómo puede ir gestando estos pequeños cambios son enormes. Tengo una mirada micro de las cosas, creo que tiene que ver con esto de que transformar lo macro se vuelve tan lejos en el horizonte. Si no celebrase los pequeños cambios viviría deprimida, me dedicaría a otra cosa en la vida. Sí había cosas que sabía que no quería ser.

Soy abogada, aunque muchas veces me confunden con antropóloga, porque una abogada que se dedique al Derecho Indígena sigue siendo bastante inusual. No quería ser abogada litigante y no quería ser judicial, tenía claridad sobre esto. Esto fue una construcción. Y hay que vivir porque, a todo esto, una tiene que trabajar y trabajar de lo que es. La abogacía tiene esta particularidad y esta virtud. Una puede hacer muchas cosas, tiene un universo amplio de cosas para hacer siendo abogada.

Al especializarme en este tema, tengo un campo docente en el cual no hay mucha gente que se dedique a dar clases de esto. Tengo la posibilidad de ser docente y, por otro lado, ir haciendo asesorías o trabajo en acceso a la justicia, que no es solamente derechos de los pueblos indígenas. Son ámbitos para también ir armando un equilibrio entre generar ingresos, hacer lo que a uno le gusta, trabajar con la gente para la cual se quiere trabajar.



Para mí siempre ha sido muy clave decir para quién trabajo yo. Al trabajar con Pueblos Indígenas es muy difícil no convertirse en anarquista. Es difícil porque sé, racionalmente o teóricamente, que el Estado es el único instrumento de redistribución de la riqueza, aunque no lo haga. Por otro lado, el Estado siempre es el enemigo de los Pueblos Indígenas. Porque los ha perseguido, los ha masacrado, los hostiga, no les reconoce derechos. Aunque no sea anarquista, si me dan a elegir tengo una inclinación importante hacia decir “el Estado siempre está en el campo equivocado”.

Entonces siempre tengo esta claridad de que a veces trabajo para el Estado, pero me crea muchas contradicciones. Lo que me despeja la cabeza y el espíritu es saber que yo trabajo para los Pueblos Indígenas. Es lo que fundamentalmente hago escribiendo libros, dando clases, asesorando. Pero siempre tengo la claridad en la cabeza de que trabajo para ellos.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Qué libro le recomendarías a una persona que está estudiando Derecho? ¿Hay alguno que deba leer sí o sí? Puede ser sobre Derecho o no serlo.*

**Silvina Ramírez:** —Qué pregunta difícil. Para mí, Manuel Scorza. Es literatura, un autor peruano. Siempre escribe sobre un juez que es muy malvado y que siempre falla en contra de los campesinos y los indígenas. Este autor tiene un conjunto de libros hermosos, con personajes entrañables. El malvado es el juez Montenegro. Les recomendaría la producción de Scorza porque van a encontrar muchas interpelaciones. Una siempre recomienda Kelsen, porque hay que saber Kelsen, aunque una no esté de acuerdo con Kelsen. En derecho, hay cosas que una debería saber. Pero puesta a elegir, si estuviera en una isla, me llevo a Scorza.

**Lecciones y Ensayos:** —*Última pregunta para el cierre, ¿Qué consejo le hubiese gustado recibir durante su formación y cuál les daría a los estudiantes de Derecho hoy?*

**Silvina Ramírez:** —Me hubiera gustado que me digan desde el día uno que una tenía que mirar la película completa. Muchas veces el árbol tapa el bosque. Una se aprende el derecho civil y cuando llegó al civil cuatro se olvidó del uno. Es esta incapacidad de conectar cosas. Es como los médicos: en vez de que un clínico te revise todo, te mande a hacer un montón de estudios con especialistas. No se ve el todo. Me parece que es importante tener una visión completa de las cosas. ¿Cómo se engancha esto? ¿Qué es esto del Derecho?

Cuando me recibí estudiaba criminología, después me fui a la Teoría del Derecho, a la Filosofía del Derecho, y luego aterricé en medio de la

justicia penal. Hay que tener una mirada holística y abarcativa, como si fuera una película completa y no solamente quedarse en una cosita. Muchas veces una mira lo que está estudiando hoy, que se aprende de memoria o no, y no lo vincula con otras cosas u otras materias. ¿Qué es esto del derecho? ¿Qué es esto del fenómeno normativo? ¿Por qué estudiamos así de esta manera? ¿Para qué me va a servir? ¿Para quién voy a trabajar? Hay cosas que las dan los años transcurridos. No es magia ni nada misterioso; así como hay tesis de juventud, hay tesis de madurez. Por ejemplo, yo me doctoré ya de grande y me dió otra mirada, diferente a si una recién se recibe y hace una tesis doctoral.

Me parece importante dar un paso atrás y ver todo el escenario completo: todo lo que tienen todas las materias y ver qué es lo que una quiere hacer. Debemos poder relacionar conocimientos y no quedarnos con conocimientos estancos. A veces me parece que una estaba tan preocupada en mirar en detalle, que se olvida de las relaciones, de otros aprendizajes y otros saberes.

Si algo me enseñó el mundo indígena es a abrir la cabeza y a pensar qué otros mundos son posibles. No solamente mundos materiales sino también mundos espirituales, desde el lugar en que una quiera mirar. Hay tanto para conocer y aprender. Creo que muchas veces, si volvemos al principio de la enseñanza del derecho, es tan reduccionista que restringe, que encorseta. Creo que hay que abrirse al mundo y a los mundos. Hay que abrir la cabeza. Ese es el consejo que me hubiera gustado que me den antes de terminar la carrera y el consejo que yo les doy a ustedes.